POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO Secretario de Educación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No.334 del 07 de febrero de 2024, y acta de posesión No. 405 de 2024, en su calidad de Delegado por el Alcalde mediante decreto No. 006 de 2024, y facultado para contratar mediante el Acuerdo Nro. 33 de 12 de diciembre de 2025, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Educación, requiere adelantar el proceso correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación pública.

Que el 4 de agosto de 2026, El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que el Municipio de Pereira, mediante RESOLUCION No. 007120 de 04 septiembre 2026 ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública No SME-LP-163-2026, cuyo objeto es *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.*

Que el día 22 de septiembre de 2026, a las 5:00 p. m., se llevó a cabo el cierre de la etapa de presentación de ofertas, verificándose la presentación de una única oferta, la cual fue presentada el mismo día, a las 11:57 a. m., y se encuentra publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el día 22 de septiembre de 2026, el Comité Asesor y Evaluador de la Secretaría de Educación se reunió con el propósito de revisar y verificar los documentos que integraban la oferta presentada, en particular los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Que el día 24 de septiembre de 2026 se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el informe de evaluación, respecto del cual se corrió el traslado correspondiente para que el proponente conociera el resultado y presentara las observaciones pertinentes al informe, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que, dentro del término otorgado para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones por parte del proponente, ni hubo lugar a requerimientos de subsanación,

por lo que el informe de evaluación publicado se mantiene en los términos inicialmente establecidos y queda en firme.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.861.739.696)** producto del proceso de licitación pública No. SME-LP-163-2026, el cual tiene por objeto **"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**",** con cargo al presupuesto de la actual vigencia al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros: CDP No. 8585 del 27 de agosto de 2026.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. SME-LP-163-2026, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*" al oferente único **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA** identificado con NIT. 816004965-0 por un valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.861.739.696)** y un plazo de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026; dicha propuesta puede ser consultada por los interesados en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEGUNDO: El municipio de pereira cancelará el valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.861.739.696)** producto del proceso de licitación pública No. SME-LP-163-2026, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**Nro. 8585**	
Fecha expedición 27/08/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026			**Valor Total 5.831.799.187,00**	
RUBRO	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Valor	**$4.776.594.902,00**
C. COSTO	1110	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
FONDO	101	Fondos comunes		

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

PROYECTO	2024660010079	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO PEREIRA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**Nro. 8585**	
Fecha expedición 27/08/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026			**Valor Total 5.831799.187,00**	
RUBRO	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Valor	**$1.055.204.285,00**
C. COSTO	1110	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
FONDO	215	SGP - Sector Educación - CSDF		
PROYECTO	2024660010079	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO PEREIRA		

ARTÍCULO TERCERO : La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

ARTÍCULO QUINTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Alcaldía de PEREIRA

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario De Despacho
02461315191556-5661126-011508037

YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa De Gestion Juridica

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-163-2026

02461315184954-5661126-011507938

Elaboró: Redactor: Yully Alexandra Sanchez Parra / DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA

/

Alcaldía de PEREIRA

ANEXO 10. PROPUESTA ECONÓMICA

Pereira, 21 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ciudad

Referencia: Licitación Pública No. SME-LP-163-2026

Yo CARLOS ARTURO VALENCIA GIRALDO como persona Natural y/ o Jurídica, en calidad de representante legal de ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA con NIT No 816.004.965-0, identificado con cédula de ciudadanía No 10.275.173 expedida en Manizales, mediante el presente documento me permito presentar propuesta económica por el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.861.739.696) para participar en el proceso Licitatorio No SME-LP-163-2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que la presente propuesta económica se acompaña del archivo en formato Excel que contiene el detalle de la oferta económica, elaborado conforme a las instrucciones del pliego de condiciones. Que he (hemos) recibido los siguientes documentos de la convocatoria de contratación por licitación Pública número SME-LP-163-2026 y acepto (amos) su contenido.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA
NIT/C.C.	816.004.965-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO VALENCIA GIRALDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	10.275.173 de Manizales
DIRECCIÓN	CALLE 13 No. 12-15
TELÉFONO	321 5215440
CIUDAD	PEREIRA

_____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VALENCIA GIRALDO

ANEXO 10. PROPUESTA ECONÓMICA

Pereira, 21 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ciudad

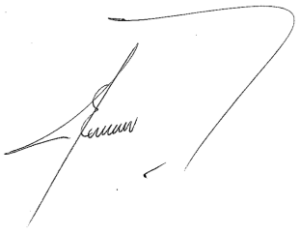
Referencia: Licitación Pública No. SME-LP-163-2026

Yo CARLOS ARTURO VALENCIA GIRALDO como persona Natural y/ o Jurídica, en calidad de representante legal de ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA con NIT No 816.004.965-0, identificado con cédula de ciudadanía No 10.275.173 expedida en Manizales, mediante el presente documento me permito presentar propuesta económica por el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.861.739.696) para participar en el proceso Licitatorio No SME-LP-163-2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que la presente propuesta económica se acompaña del archivo en formato Excel que contiene el detalle de la oferta económica, elaborado conforme a las instrucciones del pliego de condiciones. Que he (hemos) recibido los siguientes documentos de la convocatoria de contratación por licitación Pública número SME-LP-163-2026 y acepto (amos) su contenido.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA
NIT/C.C.	816.004.965-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO VALENCIA GIRALDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	10.275.173 de Manizales
DIRECCIÓN	CALLE 13 No. 12-15
TELÉFONO	321 5215440
CIUDAD	PEREIRA



_____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VALENCIA GIRALDO